



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral de esta Universidad, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el procedimiento de concurso-oposición por el turno de promoción interna, para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, convocadas por Resolución del Rectorado de 20 de mayo de 2022 (B.O.E. y B.O.C. y L. de 27 de mayo de 2022), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene legalmente atribuidas, HA RESUELTO lo siguiente:

Primero.– Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de referencia, haciendo constar que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca, y en la página web de la Universidad de Salamanca (<http://pas.usal.es>) para general conocimiento y que las listas de excluidos figuran como Anexo de esta resolución.

Segundo.– Los aspirantes deberán comprobar fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres figuran en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.– Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Cuarto.– Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del correspondiente procedimiento de provisión.

Salamanca, 15 de julio de 2022.

El Gerente,
(P.D.F. B.O.C. y L. 14/02/2022),
Fdo.: RICARDO LÓPEZ FERNÁNDEZ

**ANEXO**

| LL0103 Técnico Especialista Conductor | | | |
|--|------------------------|---------------|---------------------------|
| | Nombre completo | N.I.F. | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
| 1 | Frutos Hernández, Juan | ***1539** | No cumplir la base 3.1 |

| LL0503 Diplomado Universitario Ingeniero Técnico | | | |
|---|------------------------|---------------|----------------------------------|
| | Nombre completo | N.I.F. | DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN |
| Ninguno | | | |

| LL3283 Técnico Especialista Operador | | | |
|---|------------------------|---------------|----------------------------------|
| | Nombre completo | N.I.F. | DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN |
| Ninguno | | | |

| Oficial de Servicios e Información | | | |
|---|------------------------|---------------|----------------------------------|
| | Nombre completo | N.I.F. | DISCAPACIDAD Y ADAPTACIÓN |
| Ninguno | | | |